



MENDOZA, **5 de septiembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 24971/23 *caratulado*: "Federico Riveros S/ renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación (SE) correspondiente a la materia Diseño Gráfico III, a partir del 1 de septiembre de 2023".

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Federico Pablo RIVEROS ha manifestado su renuncia, a partir del 1 de setiembre de 2023, a las funciones docentes que se mencionan en el Visto, por razones de índole personal.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 10 de la Ord. n° 44/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por renuncia, a partir del UNO (1) de setiembre de 2023, al Prof. Federico Pablo RIVEROS (Legajo N° 33.085- CUIL N° 20-25158739-7) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, interno, para cumplir funciones en el espacio curricular "**Diseño Gráfico III**" de las Carreras de Diseño de esta Facultad, según resolución N° 114/23-CD

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 483


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO